



CONSEJO DIRECTIVO DEL IDIGER
ACTA No.2 de 2023
SESION ORDINARIA

FEHA: 8 de mayo e 2023
HORA: 2:00 p.m.
LUGAR: SESION VIRTUAL

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Carolina Urrutia Vásquez	Secretaria Distrital del Ambiente	Secretaría Distrital del Ambiente	X		
Nadya Milena Rangél	Secretaria Distrital del Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Juan Mauricio Ramírez Ortiz	Secretario Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Gabriel Felipe Angarita Serrano	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Delegado
José Octavio López Gallego	Subdirector de gestión del riesgo, Emergencias y Desastres	Secretaría Distrital de Salud	X		Delegado
Luis Gustavo Fierro Maya	Secretaria Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X		Delegado

SECRETARIA TECNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático

Convocatoria: La presente sesión fue convocada mediante comunicación oficial a cada entidad y también se envió a través del correo electrónico gescobar@idiger.gov.co

ORDEN DEL DIA

1. Verificación quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación de los Estados Financieros 2022
4. Aprobación Incremento Salarial 2023
5. Propositiones y varios



DESARROLLO

1. Verificación quórum

La doctora Carolina Urrutia Vásquez, Presidenta del Consejo, procede a dar inicio al comité y da la palabra al Ingeniero Guillermo Escobar Castro, para que en su calidad de Secretario Técnico efectúe la verificación del quorum, confirmando la asistencia de la totalidad de los integrantes.

2. Aprobación del Orden del Día

El Ingeniero Guillermo Escobar Castro, presenta el orden del día a los integrantes y pone a consideración la aprobación del orden del día, donde se aprueba por todos los integrantes del comité.

3. Aprobación de los Estados Financieros 2022

En este punto de la agenda, el Secretario Técnico solicita a los miembros del Consejo Directivo su autorización para que la Contadora del IDIGER, doctora Leticia proceda a adelantar la presentación, frente a lo cual se tiene la aprobación de los miembros.

Toma la palabra la doctora Leticia quien inicia la presentación de los Estados Financieros del año 2022 a corte 31/12/22, manifestando que fueron preparados acorde al marco normativo contable entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación. Expone en resumen las partidas más representativas por cada grupo que componen el balance, ilustradas a continuación:

Total Activos: Ascienden a \$443.259, millones de pesos.

SALDO 31/12/2022	ITEM	%
\$ 225.429,00	Fondo de Emergencias manejado por Fiducoldex	50,86%
\$ 162.019,00	Predios adquiridos en zonas de alto Riesgo no mitigable	36,55%
\$ 18.518,00	Recursos entregados en administración -Convenios Interadministrativos	4,18%
\$ 37.293,00	Activo diferidos	8,41%

Total Pasivos: Ascienden a \$23.488 millones de pesos

SALDO 31/12/2022	ITEM	%
\$ 4.707	Bienes y Servicios (Proveedores y Contratistas)	20,04%
\$ 3.185	Beneficios a empleados	13,56%
\$ 531	Provisiones	2,26%
\$ 15.065	Otros pasivos	64,14%
\$ 11.959	Recursos Recibidos en Administración - Secretaría del Hábitat Convenio 484-2019	
\$ 421	Recursos Recibidos en Administración - Convenio 597- 2015 Caja Vivienda Popular	
\$ 158	Recursos Recibidos en Administración -Convenio 179 de 2021 con SDDE	
\$ 2.527	Depósitos Judiciales	

IDIGER

CONCEPTO	2022	% Participación
Gastos de operación	\$ 26.828	54,62%
Gasto público social	\$ 18.229	37,11%
Deterioro, depreciación, amortización	\$ 3.842	7,82%
Operaciones interinstitucionales	\$ 7	0,01%
Otras operaciones	\$ 211	0,43%
Total	\$ 49.118	100%

FONDIGER

CONCEPTO	2022	% PARTICIPACIÓN
Gasto público social	\$ 25.904	78,24%
Otras operaciones	\$ 6.715	20,28%
Transferencias y subvenciones	\$ 480	1,48%
Total	\$ 33.109	100,00%

Se precisa, que los Estados Financieros presentados al corte diciembre 31 de 2022, presentan razonablemente la situación financiera del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Así mismo informa, que la Oficina de Control Interno interactúa de manera permanente en el seguimiento de las operaciones en todo el ciclo Financiero y Contable, en la evaluación del Control Interno Contable año 2022, se obtuvo una calificación de 4.9, sobre 5.0.

Posteriormente el Secretario Técnico Ingeniero Guillermo Escobar, pregunta a los miembros del Consejo Directivo si hay alguna inquietud, duda o aclaración sobre la presentación efectuada por la Contadora, frente a lo cual no se presentó ninguna observación por parte de los miembros. Seguidamente se pone a consideración la aprobación de los Estados Financieros preparados al corte del 31 de diciembre de 2022, del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.

El cual se solicita a los miembros del Consejo Directivo proceder a la votación obteniéndose la aprobación favorable de manera unánime por todos los miembros.

4. Aprobación Incremento Salarial 2023

En este punto de la agenda, el Secretario Técnico informa a los miembros del Consejo Directivo sobre el incremento salarial correspondiente al año 2023, manifestando que el trámite inició con el Servicio Civil desde el mes de marzo y obtuvimos un concepto técnico favorable como ustedes lo ven ahí en la diapositiva|:

Recursos Entregados en Administración

ENTIDAD	Valor	% Participación
Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá ESP Convenio Interadministrativo de transferencia 001 - 1500 de 2019	\$ 9.260	50,01%
Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá ESP Convenio 001 de 2016	\$ 4.221	22,79%
Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá ESP Convenio 455 de 2017	\$ 3.105	16,77%
Fondo Financiero Distrital de Salud - Convenio 70 de 2020	\$ 1.106	5,97%
Instituto Distrital para la protección de la niñez y de la juventud - IDIPRON - Convenio 329 de 2019	\$ 601	3,25%
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE	\$ 100	0,54%
Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UAESP. Convenio 2875 de 2020	\$ 72	0,39%
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Acuerdo 007 de 2016	\$ 40	0,22%
Bogotá Distrito Capital - CONVENIO MONEDERO/Emergencia COVID 19	\$ 11	0,06%
Instituto de Recreación y Deporte de Bogotá. Convenio 3390 de 2020	\$ 2	0,01%
TOTAL	\$ 18.518	100,00%

INGRESOS

IDIGER			
CONCEPTO	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
Transferencias Gobierno	\$ 19.492	\$ 25.955	\$ 45.447

FONDIGER		
CONCEPTO	2022	DETALLES RENDIMIENTOS FINANCIEROS
Transferencias Gobierno	\$ 46.939	
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	\$ 14.480	
Por reintegro de convenio acueducto - cerros orientales	\$ 9.910	
Donaciones Programa Bogotá Solidaria en Casa	\$ 453	
Fiduciaria colombiana de comercio exterior SA		\$ 13.550
Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá ESP		\$ 780
Fondo Financiero Distrital de Salud		\$ 63
Bogotá Distrito Capital Convenio - Integración social tarjeta monedero y Resolución 19 y 22 de 2021		\$ 87
Instituto Distrital de Recreación y Deporte		\$ 1
Total	\$ 71.782	\$ 14.480

Continúa manifestando el Secretario técnico que el incremento salarial se estaría dando hacia la totalidad de cargos que tiene el IDIGER, quedando parcialmente cubierto el Nivel técnico Grado 19, de \$3.291.615 de conformidad al Decreto Nacional 462 de 2022, toda vez que a la fecha no ha sido fijado el incremento salarial en la Nación. El IDIGER deberá solicitar nuevo concepto técnico favorable para el Nivel técnico Grado 19 una vez el Gobierno Nacional lo establezca para el año 2023.

4. Incremento Salarial 2023

Nº CARGO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO Y GRADO	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL 2022	% DE INCREMENTO	INCREMENTO	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL 2023	SE EFECTUA INCREMENTO
DESPACHO DEL DIRECTOR							
1	Director General	050-050	9.875.101	13,82%	1.357.781	10.992.353	SI
1	Asesor	105-050	5.711.218	13,82%	777.858	6.489.058	SI
1	Asesor Administrativo	407-18	2.434.051	14,82%	355.859	2.789.910	SI
1	Contributor	480-050	2.808.554	14,82%	381.079	3.189.633	SI
PLANTA GLOBAL							
NIVEL DIRECTIVO							
3	Subdirector Técnico	068-07	7.702.101	13,82%	1.049.028	8.751.128	SI
1	Subdirector Administrativo	068-07	7.702.101	13,82%	1.049.028	8.751.128	SI
4	Jefe de Oficina	008-05	6.103.113	13,82%	858.484	7.161.597	SI
NIVEL ASESOR							
1	Jefe de Oficina Asesora	115-05	6.103.113	13,82%	858.484	7.161.597	SI
NIVEL PROFESIONAL							
18	Profesional Especializado	222-09	5.145.835	14,82%	781.538	5.927.373	SI
31	Profesional Especializado	222-09	4.858.023	14,82%	681.023	5.539.023	SI
1	Asesora General	215-05	4.858.023	14,82%	681.023	5.539.023	SI
38	Profesional Universitario	219-12	3.859.849	14,82%	535.041	4.394.890	SI
20	Profesional Universitario	219-08	3.294.287	14,82%	481.871	3.776.158	SI
3	Profesional Universitario	219-01	2.756.892	14,82%	403.135	3.160.027	SI
NIVEL TÉCNICO							
6	Técnico Administrativo	307-19	3.152.413	14,82%	437.135	3.589.548	PARCIAL*
4	Técnico Operativo	314-19	3.152.413	14,82%	437.135	3.589.548	PARCIAL*
2	Técnico Administrativo	307-19	2.808.554	14,82%	381.079	3.189.633	SI
13	Técnico Operativo	314-19	2.808.554	14,82%	381.079	3.189.633	SI
6	Técnico Operativo	314-05	2.204.049	14,82%	322.233	2.526.281	SI
NIVEL ASISTENCIAL							
9	Asesor Administrativo	407-18	2.434.051	14,82%	355.859	2.789.910	SI
1	Contributor	480-050	2.808.554	14,82%	381.079	3.189.633	SI
174			TOTAL CARGOS				

INCREMENTO PARCIAL*

El Secretario Técnico informa que se cuenta con los conceptos técnicos correspondientes, los cuales se enmarcan en la norma que ha establecido tanto la Secretaría de Hacienda como el Servicio Civil.

Por lo anteriormente expuesto, la Presidente del Consejo Directivo, doctora Carolina Urrutia Vásquez, somete a votación este punto, es decir la aprobación del incremento salarial para los funcionarios del IDIGER para la vigencia 2023.

De esta manera el Secretario Técnico solicita a los miembros del Consejo Directivo proceder con la votación, obteniéndose la aprobación por unanimidad de los seis (6) integrantes.

4. Incremento Salarial 2023

- Con radicado 2023EE3938 del 10/03/2023 el IDIGER solicitó al DASCD concepto técnico favorable para el Incremento salarial a empleados públicos de la Entidad, respecto de la Circular SHD-000002 del 03/03/2023.
- Con radicado DASCD No. 2-2023-4828 radicado al IDIGER No. 2023ER7337 del 03/04/2023 el DASCD emitió **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE** para el Incremento salarial a empleados públicos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Bogotá D.C.,

Doctor
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
Diagonal 47 No. 77A-09 Int. 11
Bogotá D.C.
Correo: guillesco@idiger.gov.co



ASUNTO: Respuesta a los Radicados DASCD 1-2023-4317 y 1-2023 / Solicitud de concepto técnico – Incremento salarial empleados públicos de Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER para la vigencia 2023.

Respetado Doctor Escobar Castro,

No. 199 de 2005, y considerando los lineamientos impartidos en la Circular Externa No. SDH-000002 del 3 de marzo de 2023, suscrita por la Secretaría Distrital de Hacienda y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE** de acuerdo con las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES.

Posteriormente, el Secretario Técnico informa que el Concepto Técnico tiene 2 componentes; uno correspondiente al incremento del 14.62% para el nivel técnico y profesional y el otro correspondiente al 13.62% para los niveles asesores y directivos.

4. Incremento Salarial 2023

El Concepto Técnico Favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD conceptuó favorable, de conformidad con las facultades establecidas en el parágrafo del artículo 6° del Acuerdo Distrital No. 199 de 2005, y considerando los lineamientos impartidos en la Circular Externa No. SDH- 000002 del 3 de marzo de 2023, suscrita por la Secretaría Distrital de Hacienda y el DASCD.

14,62%

Porcentaje de incremento salarial para empleados públicos de los niveles asistencial, TÉCNICO Y PROFESIONAL

13,62%

Porcentaje de incremento salarial para empleados públicos de los niveles ASESORES Y DIRECTIVOS

5. Propositiones y varios

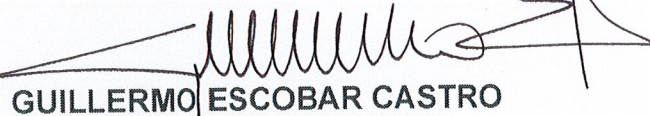
En este punto la Presidenta del Consejo Directivo, doctora Carolina Urrutia Vásquez, solicita informar si se tienen temas para el punto de proposiciones y varios, frente a lo cual no existe manifestación alguna por parte de los integrantes del Consejo.

De esta manera, agotando el orden del día, el Secretario Técnico del Consejo Directivo del IDIGER, da por finalizada la sesión.

Se anexa presentación y estados financieros IDIGER 2022, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

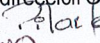
En constancia firman,


CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ
Secretaria Distrital del Ambiente
PRESIDENTE


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director general del IDIGER
SECRETARIO TÉCNICO

Anexos: Delegaciones y presentación soporte de la sesión

Proyecto: Maria Leticia Vasquez Vasquez – Profesional Especializada – Subdirección Corporativa IDIGER 

Pilar Echeverria – Contratista – Subdirección Corporativa - IDIGER 

Reviso: Maria Eugenia Tovar Rojas – Subdirectora Corporativa - IDIGER 

Nelson Jairo Rincon Martinez – Jefe Oficina Asesora de Planeación - IDIGER 